



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Naval

Universidad Politécnica de Madrid




Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	8

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval (DA-ETSIN), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

 POLITÉCNICA Ingeniamos al futuro™		CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL		 DELEGACIÓN DE ALUMNOS <small>DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL</small>		 ETSIN DELEGACIÓN DE ALUMNOS	
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018							
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIN							
INGRESOS				GASTOS			
Capítulo		Asignación		Capítulo		Asignación	
01. Dotación presupuestaria		839,04 €		05. Comunicaciones		- €	
02. Donaciones		50,00 €		06. Reprografía y publicaciones		50,00 €	
03. Ingresos Propios		350,00 €		07. Material fungible		20,00 €	
04. Remanente del ejercicio anterior		1.879,19 €		08. Material inventariable		600,00 €	
		3.118,23 €		09. Reparaciones y mantenimiento		- €	
				10. Protocolos		50,00 €	
				11. Sectoriales y representación externas		300,00 €	
				12. Actividades culturales y vida universitaria		75,00 €	
				13. Transporte		200,00 €	
				14. Ayudas		625,00 €	
				15. Personal		18,38 €	
				16. Cooperación		- €	
				17. Encuentros formativos		30,00 €	
				18. Gastos administrativos y de gestión		- €	
				19. Otros		50,00 €	
						2.018,38 €	

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2018. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- Del presupuesto unos 1.350 € (67%) tiene un fin social para los alumnos, ya sea mediante compra de nuevo material (paralelax, monedas de soldadura...) o mediante ayudas de comedor, o de reprografía.
- Unos 580€ (29%) se ha presupuestado para seguir fomentando la participación en la representación estudiantil, acudiendo a la sectorial de

Mayo, cursos de formación al inicio de curso...

- Lo anteriormente dicho corresponde al 96% del presupuesto, el 4% restante se destinará a posible material fungible y a protocolo (esta partida se espera que no sea tocada, pero sí que creemos necesario que exista, aunque sea una pequeña aportación)

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se prevé que nos doten con un total de 839,04 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2017.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIN.

Este año se prevé pequeñas donaciones recogidas de la voluntad por el reparto de apuntes de otros planes (ya extinguidos), por lo que se presupuestan 50 €.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 350,00 € en relación a los ingresos derivados de los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, alquileres de material, etc.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 1.879,19 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

En total se prevén unos ingresos totales de 3.118,23 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 20,00 €; destinados a cubrir futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 600,00 €; destinados a la adquisición una máquina trituradora de papel, y material para el préstamo y/o alquiler, como paralex, monos de soldadura...

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 50,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 75,00 € para la realización de la visita al Museo Naval a razón de 3€ por persona, de un total de 25 plazas.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 200,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 625,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor, de reprografía...

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 18,38 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIN debe abonar a DA-UPM por los

servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2017

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 30,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIN 2018.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

- **Capítulo 19-Otros:**

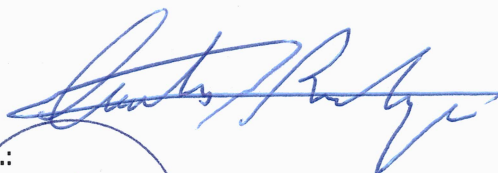
Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año se prevé en este capítulo un gasto de 50,00€

En total se prevén unos ingresos totales de 2.018,38 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Financiera el jueves 19 de Abril de 2018.



Fdo.:

Carlos Rodrigo Criado
Tesorero DA-ETSIN

